



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

REF. APRUEBA TRANSFERENCIA DE PATENTE DE
RESTAURANTE "C", ROL 4-3.

DECRETO ALCALDICO N° 0650

TREHUACO,

06 OCT 2023

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la ley 19.925 sobre Alcoholes; los artículos 23 y 34 de la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales; el Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980.

DECRETO

1.- **APRUEBA, la Transferencia de Patentes de Restaurante "C", ROL N° 3-5**, de Irma Mariana Bustos Silva, Cedula de Identidad N° 10.462.202-7 a Carmen Ximena Silva Sanhueza, Cedula de Identidad N° 10.966.796-R.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. De Rentas y Patentes, procederá a efectuar el ingreso a los registros correspondientes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- La indicada
- Secretaría Municipal (1)
- D.A.F (1)
- Rentas y Patentes (1)
- Archivo Decretos Alcaldicio (1)



CERTIFICADO DE DESTINO

I. MUNICIPALIDAD DE
TREHUACO

DIRECCION DE OBRAS



CERTIFICADO N°	DE FECHA
1 15	22/09/2023
SOLICITUD N°	DE FECHA
2 15	22/09/2023

DATOS PROPIEDAD

A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE		ROL DE AVALUOS
1	SECTOR MELA	192 - 11
LOTEO O POBLACION	MANZANA	SITIO
2
LOCALIDAD		
3	TREHUACO

DATOS PROPIETARIO

NOMBRES	APELLIDOS
4	CARMEN XIMENA SILVA SANHUEZA
DOMICILIO	RUT
5	SECTOR MELA 10.966.796 - K

DATOS SOLICITANTE

NOMBRES	APELLIDOS
6	CARMEN XIMENA SILVA SANHUEZA
DOMICILIO	RUT
7	SECTOR MELA 10.966.796 - K
CONDICIONES TÉCNICO URBANISTICAS	
CONTENIDAS EN	DECRETOS, RES. APROBATORIAS CON FECHA
8	
AREA O ZONA EN QUE SE EMPLAZA	
9 X RURAL	URBANA

INGRESO D.O.M.

Nº DE EXPEDIENTE	FECHA
10 5301	20/09/2023
PERMISO DE EDIFICACIÓN N°	FECHA
17	20/09/2023
RECEPCIÓN N°	20/09/2023
11 <input checked="" type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/> PARCIAL <input type="checkbox"/> NO TIENE	

DESTINO

12 <input type="checkbox"/> VIVIENDA	<input type="checkbox"/> INDUSTRIA, COMERCIO	<input type="checkbox"/> SERVICIOS
<input type="checkbox"/> OTROS	<input type="checkbox"/>	

ZONA PROYECTADA EN PLAN REGULADOR:

13	ZONA RURAL

SE APRUEBA TRAMITACIÓN DE PATENTE:

14	<input type="checkbox"/> PROVISORIA	<input checked="" type="checkbox"/> DEFINITIVA

PARA EL GIRO QUE SE INDICA: RESTAURANTE Y DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

15 OBSERVACIONES:



MAURICIO FLORES HUENTEO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO - BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
RUT. 69.250.600-6
GONZALO URREJOLA Nº 460
FONO FAX 511351

SOLICITUD DE PATENTE

- COMERCIAL
 INDUSTRIAL
 DE ALCOHOL

Carmen Ximena Silva Sanhueza

Nombre o Razón Social del solicitante

MELA SRL TREHUACO

Dirección del Local donde se desea ejercer la actividad

RESTAURANT, DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Giro principal que desea ejercer

10.966.496-K

RUT.

944480020

Fono

Giros anexos

DOCUMENTACION QUE DEBE ACOMPAÑAR

- Certificado de destino extendido por Dirección de Obras Municipales. (Indicar Rol Avalúo S.I.I.)
 Recibo de iniciación de actividades indicando capital inicial extendido por S.I.I. y/o Balance
 Si es sucursal, adjuntar fotocopia Aviso de Apertura
 Contrato de arriendo del local o acreditar ser su propietario
 En caso de personas jurídicas escritura de constitución de Sociedad, Certificado de Vigencia Sociedad y del Rep. Legal
 En caso de productos alimenticios, resolución sanitaria. También para algunas fábricas y talleres dependiendo del giro a ejercer.
 En caso de venta de gas licuado Declaración visada por S.E.C.
 Declaración Jurada de conocer Ordenanza sobre Entretenimientos Electrónicos y otros.
 Imprentas: Inscripción en Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Avda. B. O'Higgins 651 - Stgo.)
 Vigilancia y Seguridad: Autorización de Carabineros de Chile.
 Artes Marciales: Autorización de la Comandancia de la Guarnición.
 Declaración de letreros de publicidad, en la presente solicitud.
 Además para patentes de alcoholes:
 Declaración Jurada notarial de no afectarle prohibiciones Art. 166 Ley de Alcoholes.
 Informe de antecedentes emitidos por el Gabinete de Identificación. (Fines especiales)
 En caso de Distribuidoras y Envasadoras de Vino y Licores, Inscripción en SAG (Avda. B. O'Higgins 651 - Stgo.)
 Nota de la Junta de Vecinos del Sector para funcionamiento de patentes de alcoholes.

USO EXCLUSIVO INTERNO

Fecha recepción	Nº Ingreso	Nº Folio	Firma Funcionario que recibe		
Nº	Pase a		Plazo Días	Fecha	

OBSERVACIONES: _____

2010
13
2010
13 10 2010

2010
13
2010
13 10 2010

DERECHOS MUNICIPALES DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA VÍA PÚBLICA

1. La Ordenanza Municipal sobre publicidad y propaganda, establece que debe pagar derechos de Publicidad todo letrero, cartel o aviso con fines publicitarios, que sea visto desde la vía pública
2. Todo contribuyente al solicitar Patente Municipal, debe declarar los letreros, carteles y avisos que tendrán el negocio: para lo cual deberá llenar el cuadro declaración de letreros que se incluye en esta página. Dicha declaración será verificada en el terreno por Inspectores Municipales.
3. En caso de decidir la no instalación de letreros debe indicarlo expresamente en la presente declaración registrando el dígito cero a los totales.

DECLARACION DE DERECHOS

LETREROS 1	<input type="checkbox"/> Luminoso <input type="checkbox"/> No Luminoso	Superficie en M2	
LETREROS 2	<input type="checkbox"/> Luminoso <input type="checkbox"/> No Luminoso	Superficie en M2	
LETREROS 3	<input type="checkbox"/> Luminoso <input type="checkbox"/> No Luminoso	Superficie en M2	
Total Superficie Letreros Luminosos			
Total Superficie Letreros No Luminosos			

Firma Contribuyente

USO EXCLUSIVO PATENTES

Total M2 Letreros Luminoso		Vº Bº Jefe
Total M2 Letreros No Luminoso		

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

Nº 333.-

DOMINIO.-
(Fusión)

SILVA SANHUEZA,

Carmen Ximena

por

SILVA SAAVEDRA,

Florentino. *x* ota

Rep.654.-

PROHIBICION

Fs.469 N° 345

Año 2007 (SERVU)

LOTE B.-Derecho de uso
350 m2 f. 80 de 100 43
Reg. H.º 2017

QUIRIHUE, diecinueve de abril de dos mil cinco.-Doña CARMEN XIMENA SILVA SANHUEZA, Rut N° 10.966.796-K, domiciliada en Mela, es dueña exclusiva de un predio rural ubicado en el sector Mela de la Comuna de Trehuaco de la Provincia de Ñuble.- Tiene una superficie de dos mil quinientos veintiséis coma diez metros cuadrados (2.526,10 m².), aproximadamente y está formado por 2 lotes.- LOTE A.-Tiene una cabida aproximada de mil ciento setenta y seis coma setenta metros cuadrados (1.176,70 m².) y deslinda: NORTE, fio Mela; ESTE, Lote A de la Hijuela Dos, de Palmira Sanhueza, separado por cerco; SUR, camino público de Cajón de Mela a Trehuaco y DESTE, Gonzalo Sanhueza Vargas, separado por cerco.- LOTE B.-Tiene una cabida aproximada de mil trescientos cuarenta y nueve coma cuarenta metros cuadrados (1.349,40 m².) y deslinda: NORTE, camino público de Cajón de Mela a Trehuaco; ESTE, sitio tres, de Marilinda del Carmen Cartes Sanhueza, separado por cerco; SUR, sucesión Lastenia Sanhueza Osse, separado por cerco y DESTE, Gonzalo Sanhueza Vargas, separado por cerco.- Adquirió su dominio exclusivo por haberse radicado en su favor la totalidad de los derechos sobre el predio, por sucesión por causa de muerte de sus padres doña Ilda Zulema Sanhueza Vargas y Florentino Silva Saavedra, según consta de las correspondientes inscripciones especiales de herencia de fojas doscientas treinta y nueve vuelta, número trescientos dos y fojas doscientas cincuenta y cinco, número trescientos treinta y dos, ambas del presente Registro de Propiedad del dos mil cinco.- (Fs.239 vta., N° 302, año 2005 y Fs.255, N° 332, año 2005).-Rol de Avalúo N° 192-11, El Banco St 8, Mela, exento de impuesto territorial.- Plano del predio se agregó con N° 31 al final del Registro de Propiedad de 1986.-Requiere: doña Carmen Ximena Silva y no firmó.-

jeib
NUEVO N.º
DE AVALUO.
192-59
ANTEC. ARCH.
IP 288.
REG. PROR
ONUE.0101
Julio de 2010

IN S E R V A D O R D E B I E N E S R A I C E S Q U I R I H U E

Notificación con la inscripción N° Fs.

255 vta

N° 333 del Registro de

Propiedad

en 2005 Quirihue,

13 SEP 2022



Constanza Quintana Jaramillo
Notario Público-Conservador
Julio Lamas N° 365 Of. 6 y 8
Fono-Fax 0422511406
notariacoelemu@gmail.com
Coelemu

CONTRATO PRIVADO DE COMPROVENTA

Comparecen: como **vendedora**, doña **IRMA MARIANA BUSTOS SILVA**, C.I. N° 10.662.202-7, dueña de casa, soltera, domiciliada en Puahun s/n; y, como **compradora**, doña **CARMEN JIMENA SILVA SANHUEZA**, C.I. N° 10.966.796-K, dueña de casa, soltera, domiciliada en Mela s/n, ambas de la comuna de Trehuaco, de paso en esta, chilenas, mayores de edad, y dijeron:

PRIMERO: La **vendedora**, es dueña y poseedora de lo siguiente: Una Patente de Deposito de Bebidas Alcohólicas, Rol N° 4-3, válida hasta el 31 de Enero de 2022, e inscrita en la Ilustre Municipalidad de Trehuaco.-

SEGUNDO: La **vendedora** por este acto e instrumento vende, cede, transfiere y entrega a su **compradora**, quien compra, acepta y recibe para sí, la patente mencionada en la cláusula anterior.-

TERCERO: El precio de venta es la suma de \$ 4.000.000, los que se pagan en este acto de contado y dinero efectivo, dineros que declara recibir la parte vendedora a su entera satisfacción.-

CUARTO: La parte **compradora**, se hará cargo, tributariamente, del uso de la patente, ante la Ilustre Municipalidad de Trehuaco.-

Previa lectura y ratificación firman en dos ejemplares, quedando uno en cada parte.-

.....
Vendedora

Carmen Silva
Compradora

Firmaron ante mí con fecha 23 de Agosto del año 2022 como **vendedora**, doña **IRMA MARIANA BUSTOS SILVA**, C.I. N° 10.662.202-7; y con fecha 30 de Agosto del año 2022 como **compradora** doña **CARMEN XIMENA SILVA SANHUEZA**, C.I. N° 10.966.796-K.- Doy fe.- Coelemu, A 30 de Agosto de 2022.-



RAUL LEIVA URIBE-ECHEVERRIA

NOTARIO Y CONSERVADOR DE BIENES RAICES

Independencia 499 Teléfono-Fax: 42-531285

QUIRIHUE

DECLARACION JURADA

En QUIRIHUE, a trece días (13) del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022) comparece : CARMEN XIMENA SILVA SANHUEZA, chileno(a), domiciliado(a) en Sector Mela s/Nº de la Comuna de Trehuaco, Cédula Nacional de Identidad Nº 10.966.796-K y expuso: Vengo en declarar, bajo juramento, lo siguiente: Que no me encuentro inhabilitado a lo dispuesto en el Art. 4º de la Ley de Alcoholes 19.925.- La falsedad de esta declaración hará incurrir en las penas del Art. 210 del Código Civil.-

Se formula la presente declaracion para ser presentada por el interesado en los organismos y/o oficinas que estime pertinentes.-

En comprobante y previa lectura firma.



Carmen Ximena

Juró y firmó ante mí doña: CARMEN XIMENA SILVA SANHUEZA, Cédula Nacional de Identidad Nº 10.996.796-K

QUIRIHUE, 13 de septiembre de 2022.-

RAUL LEIVA URIBE ECHEVERRIA
Notario Público de Quirihue





Nació en: COBQUECURA
Profesión: No informada

2024-04-13



INCHL5240621024J14<<<<<<<<<
6308236F2408231CHL10966796<K<0
SILVA<SANHUEZA<<CARMEN<XIMENA<

CEDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN



APPELLIDOS

SILVA

SANHUEZA

NOMBRES

CARMEN XIMENA

NACIONALIDAD

CHILENA

SEXO

F

FECHA DE NACIMIENTO

23 AGO 1983

NÚMERO DOCUMENTO

524.062.102

FECHA DE EMISIÓN

13 ABR 2021

F

FECHA DE VENCIMIENTO

23 AGO 2024

**MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN**

Folio N° 5095443

El Servicio de Impuestos Internos con fecha 13-09-2022 12:30:47, certifica que ha recibido y efectuado el trámite de Modificaciones y Actualización de Información.

INFORMACIÓN GENERAL

Contribuyente 10966796-K CARMEN XIMENA SILVA SANHUEZA
Clasificación PERSONA NATURAL CHILENA

ACTIVIDADES ECONOMICAS MODIFICADAS

ACTIVIDADES ECONOMICAS					
Código	Descripción	Categoría	Afecto	Fecha comienzo act.	Fecha alta
472200	VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y NO ALCOHOLICAS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (BOTILLERIAS)	Primera	SI	13-09-2022	

Contribuyente no ha solicitado verificación de actividades por lo que no podrá emitir facturas electrónicas.

Declaro que, tanto la información indicada en esta declaración como los documentos adjuntos son expresión fiel a la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.


Nombre o Razón social: CARMEN XIMENA SILVA SANHUEZA
RUT: 10966796-K

El Servicio de Impuestos Internos certifica que esta información corresponde a la que se encuentra disponible en las bases de datos del SII el día 13/9/2022 a las 13:38 horas.

Actividades económicas vigentes

Glosa descriptiva de actividades económicas: MINIMARKET, DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, RESTAURANT
 Mostrar 10 ✓ actividades Buscar:

Actividad	Código	Categoría tributaria	Afecta IVA	A partir de
ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MOVIL DE COMIDAS	561000	1	SI	13-09-2022
VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (ALMACENES PEQUEÑOS Y MINIMARKET)	472101	1	SI	02-01-2012
VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y NO ALCOHOLICAS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (BOTILLERIAS)	472200	1	SI	13-09-2022

Mostrando del 1 al 3 de un total de 3 registros

Anterior

1

Siguiente

C E R T I F I C A D O

El contador que suscribe CERTIFICA QUE.

Doña Carmen Ximena Silva Sanhueza. R.U.T 10.966.796-k Giro Comercial de Restaurant y Depósito de Bebidas Alcohólicas con domicilio en el sector de Mela El Banco s/n de la comuna de Trehuaco. Tiene un Capital Propio de \$ 500.000.- (quinientos MIL PESOS). -

Extendido el presente certificado a petición de la interesada para ser presentado en la Ilustre Municipalidad de Trehuaco. Depto de Patentes Comerciales.

OMAR ALBERTO
NEIRA MORA
2022
REG. N° 34914-2

COELEMU, 13 Septiembre de 2022.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIREC. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD RENTAS Y PATENTES

ROL:

DECLARACION JURADA

Yo Carmen Ximena Silva Santuza

Carné de Identidad 10.966.746-K

Domiciliado en Seor Mela Sh

Comuna de Trehuaco

Vengo en declarar bajo juramento que:

1. No soy miembro del Congreso Nacional, Intendencia, Gobernación, Alcalde, ni de los Tribunales de Justicia.
2. No soy funcionario fiscal ni municipal.
3. No he sido condenado por crímenes o simple delito.
4. No soy dueño ni administrador de negocios que hubiese sido clausurado en forma definitiva.
5. No soy Consejero Regional, ni Concejal municipal.
6. No soy menor de edad.

Por lo anteriormente señalado cumple con lo dispuesto en el Art.4° de la Ley N°19.925. "Ley de Alcoholes", requisito indispensable para optar a una patente de Alcohol en la I. Municipalidad de Trehuaco.

FIRMA Carmen Ximena



FECHA

FIRMO (aron) ANTE MI EL (LOS) U'ORGANTE (S)
precedentemente individualizado (s). Doy fe.

Colemu.

07 SEP 2023



REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO : 600006593822

Código Verificación:
1b51a245bf43



600006593822

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : CARMEN XIMENA SILVA SANHUEZA

R.U.N. : 10.966.796-K Fecha nacimiento: 23 Agosto 1963

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS
R U N FINES

10966796-K SIN ANTECEDENTES_{ESPECIALES}

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

10966796-K SIN ANOTACIONES_{ESPECIALES}

FECHA EMISIÓN: 22 Septiembre 2023, 09:55.

IMUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: COELEMU
REGION : ÑUBLE

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebollo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1880715

RUN : 10966796-K

ñ?9CHY

www.registrocivil.gob.cl

CERTIFICADO JUNTA DE VECINOS
PRONUNCIAMIENTO RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL SEGÚN LEY
N° 19.925.

yo SARA Pino Chändia..., RUT 11.913.226-6, en mi
calidad de Presidente(a) de la Junta de Vecinos denominada
Mela
Rut 747296.00-6, ubicada en Mela,
Comuna de Trehuaco, Certifico que :

<input checked="" type="checkbox"/>	APRUEBA
-------------------------------------	---------

	RECHAZA
--	---------

La obtención de Patente de Venta de Alcohol según lo establecido en
Ley N° 19.925, Título I, artículo 3, letra C, ubicado en
Mela

Se extiende el certificado a solicitud de la Municipalidad de
Trehuaco, Unidad de Rentas y Patentes Municipales.

SARA Pino Ch.

Nombre: SARA Pino Chändia

Rut 11.913.226-6

JUNTA DE VECINOS MELA
RUT:74.729.600-6
COMUNA TREHUACO

Fecha 07/09/23